

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE EMITE DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014- 2020 v11

El pasado 3 de febrero de 2023 la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) sometió a consideración del Comité de Seguimiento una nueva modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 por medio del procedimiento escrito.

Una vez finalizado el plazo para recibir observaciones se cerró dicho procedimiento con la emisión del correspondiente dictamen favorable de fecha de 14 de febrero de 2023.

Considerando dicho dictamen, la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en calidad de Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER),

RESUELVE:

Remitir a la Comisión Europea la modificación acordada para su aprobación

La Autoridad de Gestión del Programa Nacional
de Desarrollo Rural 2014-2020

Isabel Bombal Díaz
Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria
(firmado electrónicamente)

